

Ushuaia, 3 de julio de 2017.

**VISTO:** el expediente N° 44.271/17 STJ-SSA caratulado "Oficial 3° del Ministerio Público Fiscal DJN s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 50/17 se llamó a concurso de oposición y antecedentes –cerrado a la unidad funcional- a fin de promover la carrera judicial y no incrementar el número de empleados para la cobertura del referido cargo, finalizando el período de inscripción el pasado 21 de junio del presente año.

Examinadas las inscripciones recibidas, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para concursar y hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, debiéndose rechazar las restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los agentes: Andrea Alejandra Borrel (fs. 11), Priscila Celeste Firpo (fs. 15) y Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda (fs. 12/14) por cuanto no se encuentran dentro de las tres (3) categorías inmediatas inferiores. Asimismo, en el caso de la primera nombrada no posee al menos dos (2) cursos aprobados de la Escuela Judicial relacionados con el fuero en el que se cursa en los últimos tres (3) años; y último agente citado, no cuenta con la antigüedad mínima de doce (12) meses en el cargo (punto 6, inc. c) y d) del Anexo de la Acordada N° 54/09, Reglamento de Concursos).

Por el contrario, corresponde aceptar la inscripción del agente judicial Angelo Alberto Navarro Regis (fs. 10), quien se encuentra debidamente habilitado para concursar.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 8 por el Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, corresponde aprobarlo y notificarlo al concursante.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Verónica Soledad Marchisio y Juan Manuel Vicente; los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escritos y orales.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

1º) **TENER** como válidamente inscripto para concursar por el cargo de Oficial 3º del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte al agente judicial Angelo Alberto Navarro Regis (Leg. N° 553).

2º) **APROBAR** el temario de examen propuesto a fs. 8 por el Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, el que como Anexo forma parte de la presente.

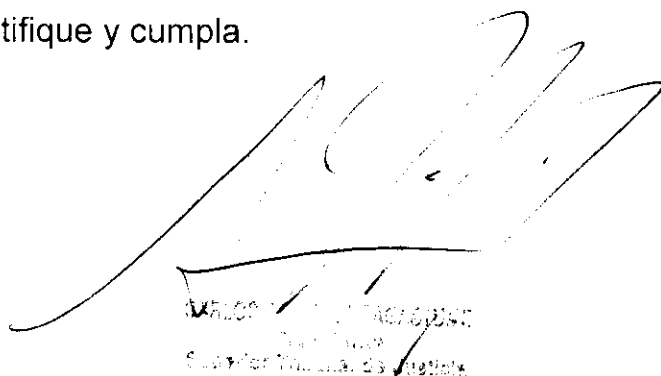
3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Verónica Soledad Marchisio y Juan Manuel Vicente, los que deberán fijar la fecha y horario para llevar a cabo las pruebas de oposición.

4º) **RECHAZAR** las inscripciones de los agentes Andrea Alejandra Borrel, Priscila Celeste Firpo y Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

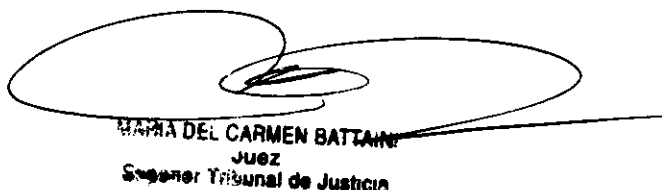
5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Javier Darío Muchnik



MARÍA DEL CARMEN BATTANER  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTANER  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría Interina  
Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° ... 89/17



JESSICA NAME  
Secretaría Interina  
Superintendencia y Administración

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 3° del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte (Expte. STJ-SSA N° 44.271/17).

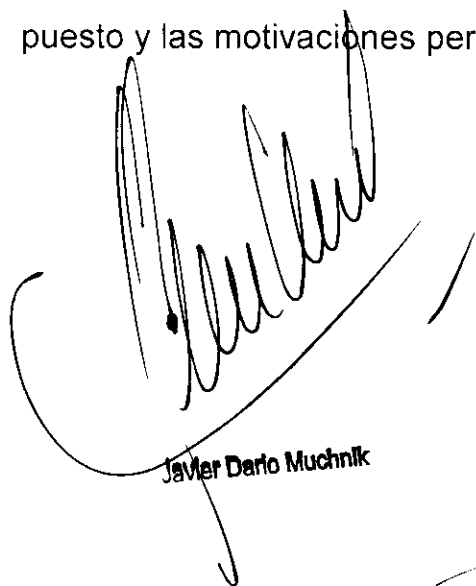
### TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 2.- Teoría del Delito. Acción. Tipo. Antijuricidad y justificación. Culpabilidad. Dolo. Culpa. Conceptos.
- 3.- Condena condicional. Imputabilidad. Tentativa. Reincidencia. Concurso de delitos. Prescripción. Conceptos.
- 4.- Suspensión del juicio a prueba. Criterios de interpretación del art. 76 bis del CP. Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego.
- 5.- Requerimiento de instrucción. Requerimiento de elevación a juicio.
- 6.- Mediación y Ley de Flagrancia N° 792.
- 7.- Delitos contra la integridad sexual. Medidas tuitivas y protectoras del Ministerio Público Fiscal en casos de violencia de género.
- 8.- Garantías constitucionales en el proceso penal.

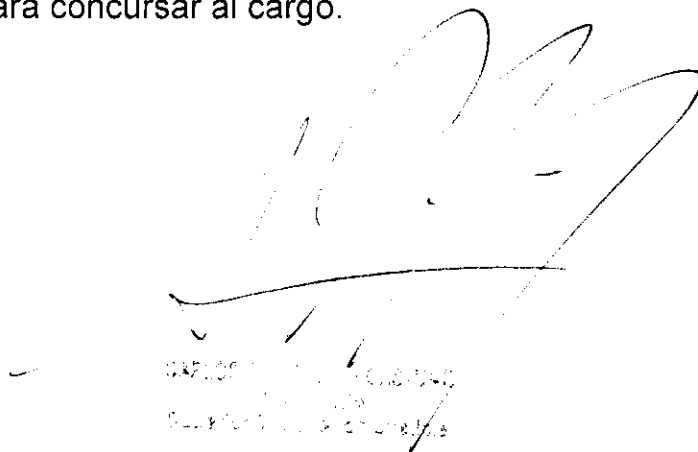
Se deja constancia que la evaluación escrita consistirá en la redacción de dictámenes fiscales extraídos de uno o varios casos prácticos, evaluándose la razonabilidad de la solución propuesta.

Podrá utilizarse material bibliográfico y digestos.

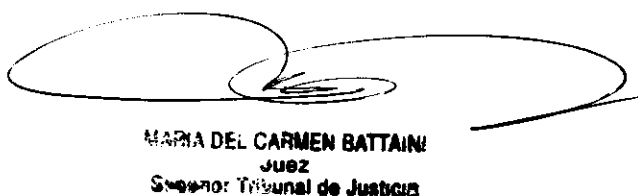
La evaluación oral se circunscribirá a preguntas teóricas sobre el temario propuesto y las motivaciones personales para concursar al cargo.



**Javier Darío Muchnik**



**MARÍA DEL CARMEN BATTAINI**  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



**MARÍA DEL CARMEN BATTAINI**  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



**JESSICA NAME**  
Secretaria Interina  
Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia